

Nuevos paradigmas agrarios: una aproximación a los fundamentos teóricos de la «soberanía alimentaria»

ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ ESTEBAN

1. INTRODUCCIÓN

La Vía Campesina es un movimiento internacional que en la actualidad agrupa en torno a 150 organizaciones locales y nacionales en 70 países del mundo. Desde su fundación en el año 1993, una de las principales pretensiones del colectivo ha sido la actuación como un agente político, «evidentemente no como partido, sino como organización que ejerce un papel en el ámbito de la toma de decisiones colectivas a escala internacional» (Houtart, 2009: 49). Su defensa del concepto de soberanía alimentaria –expuesto por primera vez en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996– ha sido compartida por otras organizaciones de carácter global tales como *Genetic Resources Action International* (GRAIN) o Veterinarios sin Fronteras (VSF) y ha sido particularmente intensa en los últimos seis años. El discurso, reflejo de una serie de intereses políticos en relación a una multiplicidad de temas, ha sido ampliamente difundido a través de numerosas publicaciones y ha cautivado a una gran cantidad de grupos y movimientos sociales de toda la geografía mundial. En general, los temas tratados coinciden con viejas y nuevas problemáticas agrarias, que perfectamente podrían agruparse bajo el rótulo de *la nueva cuestión agraria*: «nuevas formas de expresión de la desigualdad en el acceso a la tierra y en

Recepción: 2013-05-24 • Revisión: 2013-12-16 • Aceptación: 2014-02-06

Ángel Luis González Esteban es becario en el Departamento de Economía e Historia Económica de la Universidad de Salamanca. Dirección para correspondencia: Departamento de Economía e Historia Económica, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de Salamanca, Campus Miguel de Unamuno, 37007, Salamanca. C.e. algonzal@usal.es

la renta agraria, los problemas ambientales, y la propia redefinición del papel de la agricultura en el desarrollo económico de cada país» (González de Molina, 2012).

En este trabajo se identifican los fundamentos teóricos en los que se sustenta el discurso de la soberanía alimentaria y se analizan sus principales diferencias en relación a las ideas que conforman el paradigma agrario tradicional. Asimismo, se discute la consideración del concepto de soberanía alimentaria como un nuevo paradigma y se examinan las debilidades e incongruencias más significativas de su discurso. Para ello se ha realizado una revisión sistemática de los artículos y materiales publicados por las organizaciones afines al movimiento, prestando especial atención a los llamados «documentos de análisis». También se han revisado diversos artículos académicos de autores no pertenecientes al movimiento, obras clásicas relacionadas con los temas propuestos, y diversos informes contemporáneos de instituciones internacionales como el Banco Mundial, la FAO, o el *International Food Policy Research Institute* (IFPRI).

En la segunda sección se discuten separadamente tres grandes temas que ocupan el centro de atención del discurso de la soberanía alimentaria: el comercio internacional de alimentos, los determinantes del precio de los productos primarios (y su relación con las crisis alimentarias) y las posibles ventajas de un modelo de agricultura campesina. El discurso refleja un conjunto de reivindicaciones políticas e incorpora un análisis muy concreto de los problemas que aquejan a los grupos que configuran la base del movimiento, incluyendo un diagnóstico sobre sus causas. Este trabajo se centra en los razonamientos económicos utilizados en tales planteamientos, dejando inevitablemente de lado los argumentos más estrictamente políticos, sociales o culturales. En cada uno de los temas estudiados, el análisis y posiciones políticas de los partidarios de la soberanía alimentaria difieren radicalmente de la visión dominante, pues su discurso se ha construido precisamente como una alternativa al tradicionalmente aceptado.

En la tercera sección se concluye con el análisis de en qué medida la soberanía alimentaria constituye en sí misma un nuevo paradigma, se identifican cuáles son las principales aportaciones de este enfoque a la superación de la llamada «crisis de identidad» de la historiografía agraria (González de Molina, 2012) y se discuten sus mayores ambigüedades y debilidades teóricas.

2. TEMAS PRINCIPALES: DEBATES Y CONSENSOS

Soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a producir, intercambiar y consumir alimentos de acuerdo a prácticas definidas por valores, saberes, creencias y

rituales pertenecientes a su cultura, accediendo a alimentos sanos y nutritivos sin ningún tipo de obstáculo ni presión política, económica o militar (Vía campesina, 1996).

Estos textos no son perfectos. Surgen de nuestras organizaciones, con toda la complejidad que implica debatir y forjar una visión común (Saragih, 2009¹).

Empezaremos por el análisis de la postura defendida por los partidarios de la soberanía alimentaria respecto a tres temas de crucial importancia en su discurso: el comercio de productos primarios, los determinantes de los precios de los alimentos y las posibilidades de un modelo de agricultura campesina. A pesar de que los temas se encuentran innegablemente relacionados, con la finalidad de hacer más clara la exposición se ha optado por tratarlos de forma separada. En cada uno de los apartados se incluye tanto una síntesis del análisis teórico de la soberanía alimentaria como un resumen de sus principales propuestas normativas. También se identifican las diferencias con el enfoque y los presupuestos normativos del discurso institucional dominante.

2.1 Comercio internacional de productos primarios

El comercio debería seguir siendo un elemento esencial de una estrategia de seguridad alimentaria racional (FAO, 2011: 28).

Las violaciones de los derechos de las campesinas y campesinos aumentan debido a la aplicación de políticas neoliberales fomentadas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), los Acuerdos de Libre Comercio (ALC), otras instituciones y muchos gobiernos del norte así como gobiernos del sur (Vía Campesina, 2009a: 3).

La conveniencia o improcedencia del libre comercio para incrementar el bienestar de la población ha constituido históricamente un apasionado tema de discusión entre los economistas. En lo que concierne particularmente a los productos primarios, podría decirse que en la actualidad coexisten dos visiones en cierta medida irreconciliables. Por una parte se encuentra la opción defendida por las principales instituciones internacionales (FAO, BM y OMC): el libre comercio como forma de incrementar el bienestar del conjunto de la población mundial en el largo plazo. Por la otra, la opción reivindicada por la Vía Campesina: «excluir de la OMC toda negociación que afecte a la producción y comercialización agrícola» (García, 2003: 16). Las razones que llevan a los partidarios de la soberanía

1. Henry Saragih es coordinador general de la Vía Campesina.

nía alimentaria a cuestionar las ventajas automáticas del comercio sin restricciones son diversas. Por ejemplo, en una de sus publicaciones observan que el crecimiento del comercio experimentado en la segunda mitad del siglo XX no ha ido acompañado de una reducción de la pobreza a nivel mundial (VSF, 2005). Ello les lleva a asegurar que el comercio por sí solo no debería considerarse un medio suficiente –ni siquiera un medio relativamente eficaz– de lucha contra la pobreza y la exclusión social². También destacan la desigual capacidad de aprovechar las supuestas ventajas del comercio, afirmando que la mayor parte de la riqueza generada por la exportación repercute exclusivamente en las grandes empresas de las oligarquías locales, dejando a los campesinos al margen de las ganancias. ¿En qué medida contradicen tales afirmaciones toda una extensa tradición de pensamiento económico que alaba las virtudes del comercio y que se remonta a hace más de dos siglos?

En general, es posible afirmar que:

Los principales economistas de la primera mitad del s. XIX –James Mill, David Ricardo, Robert Torrens, John Stuart Mill, John Ramsay McCulloch, o Nassau Senior, para nombrar sólo a los más eminentes– escribieron, con diversos grados de profundidad, a favor del libre comercio y fueron prácticamente unánimes en condenar los aranceles proteccionistas frente a la importación (Irwing, 1996: 93).

Adam Smith se anticipó a todos ellos, al señalar con insistencia las ventajas en términos de bienestar que la apertura comercial era capaz de generar y de esta forma terminó definitivamente con la visión mercantilista del comercio. Sin embargo, es probable que la percepción actual de Smith como un defensor incondicional del librecambismo no responda fielmente a la realidad, pues, tal y como señala Gómez-Chiñas (2003), Smith aceptó «legítimas excepciones» a la regla general: por ejemplo y entre otras, ciertas restricciones en relación a los productos de ramos industriales necesarias para la defensa del país. El comercio de productos primarios no se encontraba entre tales excepciones. En cualquier caso, es probable que la obra teórica más trascendente sobre comercio internacional jamás escrita sea la de Ricardo (1817). Como es sabido, de acuerdo con el planteamiento de Ricardo, un país obtendrá ganancias derivadas del comercio internacional siempre que se especialice en la producción y exportación de aquello en lo que es com-

2. No encuentran, por tanto, una correlación entre apertura comercial y desarrollo económico. Pero, aún en el caso de que ésta existiera, DAVIS (2005) sostiene que sería difícil identificar la dirección de la causalidad: «si afirmáramos que el consumo de whisky caro es una de las principales causas de una renta elevada, por supuesto que se me corregiría, asegurando que se trata de una consecuencia, no de una causa de desarrollo» (DAVIS, 2005: 86). En este sentido, para autores como Rodríguez y Rodrik (1999) la búsqueda de una relación probada entre apertura comercial y crecimiento es una pretensión inútil.

parativamente más eficiente (independientemente de si goza o no de una ventaja absoluta en ese producto). Si un país es relativamente más eficiente produciendo bienes alimentarios, obtendrá ganancias de bienestar si se especializa en su exportación, porque esa especialización le permitirá importar bienes en los que no disfruta de ventaja comparativa³. El mismo corolario se sigue de ejercicios teóricos más complejos desarrollados en el siglo xx, como el modelo de Heckscher – Ohlin (Ohlin, 1933) y sus desarrollos posteriores. Es importante señalar, no obstante, que la gran mayoría de las reformulaciones contemporáneas del principio clásico de la ventaja comparativa continúan apoyándose en el cumplimiento de los supuestos simplificadores del modelo de competencia perfecta (Alonso y Garcimartín, 2005). Si se tiene en cuenta que dichos supuestos rara vez se cumplen en la práctica, la reivindicación del método inductivo realizada por los máximos exponentes de la Escuela Histórica Alemana o por autores contemporáneos como Chang (2004) adquiere una especial relevancia. Y quizás no resulta exagerado afirmar que, en su vertiente académica, la Vía Campesina demanda una recuperación de ese método inductivo, al menos en la medida en que su principal propósito no es formular teorías complejas sino dar cuenta de aspectos incómodos de la realidad como la estructura oligopólica de la cadena de producción alimentaria.

Siguiendo esta línea, la Vía Campesina incorpora en sus valoraciones del libre comercio cuestiones políticas que no tienen cabida en los análisis económicos convencionales. Tal es el caso del desigual poder de negociación que poseen los países que suscriben acuerdos de libre comercio o la inclusión de cláusulas políticas o militares en dichos acuerdos. La consideración de este tipo de variables lleva a los partidarios de la soberanía alimentaria a afirmar que, por ejemplo, «los acuerdos con la UE no son sólo un conjunto de acuerdos específicos: son un compromiso sin fecha límite para cambiar las formas de vida y convivencia nacionales y locales en función de entregar garantías crecientes a las empresas europeas» (GRAIN, 2008a: 5). Por otra parte, la observación de determinados episodios históricos –como por ejemplo la liberalización del mercado exterior efectuada en Haití en 1994– sirve de base para asegurar que el libre comercio puede traer consigo una mayor vulnerabilidad frente a los *shocks* exógenos⁴. Finalmente, y esta vez en clara refe-

3. Al respecto resulta interesante señalar una de las conclusiones de la *United Nations Conference on Trade and Development* (UNCTAD) en su informe de 2004 sobre países en vías desarrollo (UNCTAD, 2004): en los países fundamentalmente agroexportadores, los ingresos de las exportaciones agrarias únicamente sirven para cubrir el 54% de las importaciones totales (VSE, 2005).

4. En GRAIN (2008a) se expone brevemente el caso paradigmático de Haití, un país que hasta 1994 se autoabastecía de arroz pero que ese mismo año se vio obligado a liberalizar su comercio exterior debido a las condiciones exigidas por el FMI como requisito para acceder a préstamos exteriores. De acuerdo con el relato de GRAIN, la producción local de arroz fue destruida y se comenzó a importar arroz barato –fuertemente subvencionado– procedente de EEUU. Cuando el precio del

rencia a la formulación primaria de las ventajas comparativas de Ricardo, un ejercicio de acercamiento a la realidad permite a la Vía Campesina afirmar que «las ventajas comparativas agrícolas no son geográficas, climatológicas o de calidad relativa de los suelos, sino que están asociadas a menores costes salariales» (VSF, 2005: 3)⁵. En este sentido, los defensores de la soberanía alimentaria probablemente coinciden con otros autores que cuestionan la idea de especialización en aquello en lo que se posee ventaja comparativa «estática». Así ocurre con Alonso y Garcimartin (2005: 6) que aseguran que «la apertura al comercio garantiza que la economía se especialice de acuerdo a sus ventajas comparativas estáticas, pero no necesariamente que éstas coincidan con aquellos sectores de mayor potencial de crecimiento de la productividad a los que la economía podría acceder». Así pues, al igual que ciertos autores contemporáneos como Redding (1999), la Vía Campesina cuestiona en cierta medida el tratamiento tradicional de la ventaja comparativa como una variable exógena.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto es posible afirmar que la teoría sobre el comercio internacional ha evolucionado a lo largo de la historia y simultáneamente también se ha transformado la realidad estudiada. Tugores lo expresa muy bien cuando afirma que:

Los diversos tipos de explicaciones obedecen a distintas realidades que se superponen en la realidad de los flujos comerciales internacionales, de modo que conviven un comercio basado en diferencias (y cuya fuente de ganancias es precisamente el aprovechamiento eficiente de esas diferencias, ya sean de productividades como en la formulación clásica de la ventaja comparativa, ya sean de dotaciones de recursos, o de fases en el desarrollo tecnológico de los productos) y un comercio basado en similitudes que encuentra sus fuentes de ganancias en [...] el aprovechamiento de las economías de escala, la ampliación de la variedad de productos diferenciados y los diferentes efectos pro-competitivos que genera la apertura comercial (Tugores, 2005: 130).

Probablemente, la principal aportación realizada por los partidarios de la soberanía alimentaria en el ámbito del comercio internacional haya sido el afirmar que existen rasgos de la realidad actual que impiden tanto el «aprovechamiento eficiente de los parecidos» como el «aprovechamiento eficiente de las diferencias» a que hace referencia la teo-

arroz se incrementó un 50% debido a un *shock* exógeno, los habitantes de Haití sufrieron un importantísimo problema de acceso a su consumo, pues ya no contaban con producción interna y su nivel de renta era insuficiente para poder importar el arroz.

5. Lo cierto es que el enfoque de la soberanía alimentaria no reconoce los costes salariales como la única fuente de ventajas comparativas. Por el contrario, enumera un amplio grupo de variables potencialmente influyentes en la determinación de esas ventajas. En el apartado 2.3 de este trabajo se hace mención explícita a ellas.

ría convencional. Aunque su discurso únicamente haga referencia explícita a la teoría de la ventaja comparativa, su razonamiento en lo que se refiere a la incapacidad de los campesinos de aprovechar las ganancias comerciales también sería aplicable a las teorías más recientes sobre las ventajas del comercio, incluyendo los nuevos modelos centrados en explicar el comercio intraindustrial⁶. Según su planteamiento, es la estructura del sistema agroalimentario actual la que no permite a la gran mayoría de los campesinos del mundo sacar partido de las ganancias derivadas del comercio y, en este sentido, afirman que «el libre comercio agrícola sólo beneficia a las agroempresas que pueden producir, transformar y comerciar internacionalmente»⁷ (VSF, 2005: 2)⁸. Al margen de ello, un enfoque más alejado del método deductivo propio de la economía neoclásica les lleva a asegurar que «el movimiento social por la soberanía alimentaria es capaz de reconocer el papel de los aranceles, las cuotas, el control de la oferta, las ayudas...» (Fernández Such, 2011: 6). En cualquier caso, es importante resaltar que la Vía Campesina no niega las potencialidades del comercio como fuente de ganancias de bienestar. Simplemente, sostiene que las condiciones en las que éste tiene lugar en la actualidad impiden que tales ganancias se materialicen para una gran mayoría de los campesinos del mundo.

2.2 Precio de los alimentos y crisis alimentarias

Lo que nos están diciendo los mercados de materias primas es que vivimos en un mundo finito (Krugman, 2011).

Los años 2007 y 2008 fueron testigos de una escalada sin precedentes en el precio de los alimentos. En el año 2011 tuvo lugar otra abrupta subida de los precios y en la actualidad las principales autoridades en temas alimentarios están advirtiendo sobre el riesgo de que se produzca una nueva crisis⁹. En general, existe un amplio consenso sobre las con-

6. Una revisión de las nuevas teorías del comercio (enfoques que superan la teoría de la ventaja comparativa y consideran posibles ganancias no necesariamente derivadas de la especialización productiva) puede encontrarse en GONZÁLEZ BLANCO (2011).

7. PATEL (2008) ofrece una interesante exposición sobre la estructura de la cadena de producción y distribución alimentaria que permite entender la desigual distribución del poder de mercado entre los diferentes agentes.

8. Teniendo en cuenta la escasa necesidad de trabajo por unidad de producto en el modelo agrícola de los países ricos, no resulta sorprendente que la mayor parte de la población campesina viva en países pobres. Según el BANCO MUNDIAL (2008), el 75% de las personas pobres dentro de los países en desarrollo viven en zonas rurales y la mayoría depende de la agricultura para su subsistencia. En otras palabras, un amplio porcentaje de la gente pobre es campesina y precisamente por ello, la Vía Campesina asegura que la mayor parte de los campesinos del mundo no se están beneficiando del comercio internacional.

9. Es importante señalar que, en ocasiones, el uso de la expresión «precios de los alimentos» puede generar confusión y no resultar suficientemente precisa. Lo cierto es que debe diferenciarse entre el

secuencias negativas en términos sociales que pueden derivarse de estos episodios de alza en los precios: falta generalizada de acceso a los alimentos básicos por parte de un amplio porcentaje de la población, deterioro de las condiciones de vida y nutrición de los ciudadanos, malestar social e incremento del riesgo de desórdenes o motines de subsistencia¹⁰. Sin embargo, no existe unanimidad en el diagnóstico de las causas que han podido propiciar estas alzas de precios y tampoco son homogéneas las opiniones en lo que se refiere a la propuesta de posibles soluciones al problema. Entre los partidarios de la soberanía alimentaria existe, no obstante, una cierta coincidencia tanto en la identificación de las causas fundamentales de estas crisis como en el planteamiento de soluciones de cara al futuro.

El enfoque de la soberanía alimentaria parte de la consideración de que las crisis alimenticias no son consecuencia de escaseces de alimentos (GRAIN, 2008b). Las hambrunas no son entendidas como un problema de producción sino de distribución. En un sistema económico de mercado, son los precios altos los que impiden el acceso a los alimentos, pero no debe confundirse la imposibilidad de comer con la inexistencia de alimentos. De hecho, tal y como señala Sen (1987), la comida suele desplazarse a aquellos lugares en los que los precios son altos. En este sentido, la Vía Campesina defiende una idea que ya había sido señalada por autores clásicos como Adam Smith o David Ricardo

precio del alimento final (el que paga el consumidor) y el precio del alimento en su fase inicial, a veces denominado «materia prima alimentaria» (GARCÍA, RIVERA-FERRE y ORTEGA-CERDÁ, 2008). También debe especificarse el área geográfica al que se hace referencia, distinguiendo particularmente entre precios internacionales y precios nacionales (o regionales...). La principal referencia mundial sobre «precios de los alimentos» es el índice que elabora la FAO: un índice de precios internacionales (cotizaciones ponderadas por las cuotas de exportación de cada producto) que considera sobre todo «materias primas alimentarias» (alimentos en su fase inicial). En este sentido, cuando se habla de subidas generales en el precio de los alimentos se debe ser extremadamente cauteloso, pues en principio no se está haciendo referencia a los precios de venta al público de los alimentos finales que constituyen nuestra dieta (por ejemplo el pan), sino a precios internacionales de alimentos sin procesar (por ejemplo el trigo). De hecho, el estudio de los mecanismos de transmisión que operan entre precios internacionales y precios locales constituye un apasionante tema de investigación.

10. Dado que una gran parte de los países en vías de desarrollo son exportadores primarios, en un primer momento puede llamar la atención el hecho de que una subida de precios de los bienes alimentarios se presente como un acontecimiento negativo para la población de estos países. Si se tiene en cuenta que la mayor parte de la población pobre del mundo es productora de alimentos y que el deterioro de la relación real de intercambio (RRI) de los países productores ha sido tradicionalmente considerada una trampa de subdesarrollo (véase PREBISCH, 1950), resulta difícil entender por qué los campesinos pobres no se han beneficiado de estas subidas de precios. Las respuestas que ofrecen la FAO (FAO, 2011) y el IFPRI (IFPRI, 2012) pasan por entender que lo relevante para un hogar no es ser productor de alimentos, sino ser vendedor neto de alimentos. Si se tienen en cuenta los precios al productor para valorar la producción y los precios al por menor para valorar el consumo, parece claro que una gran parte de los hogares productores de alimentos son simultáneamente compradores netos de los mismos por lo que, en principio, resultan perjudicados por un alza en los precios internacionales (FAO, 2011).

y que la historiografía ha tenido la oportunidad de ratificar en numerosas ocasiones (Mallebaum, 1953): la compatibilidad entre hambre y sobreabundancia de alimentos. Sin embargo, los partidarios de la soberanía alimentaria no afirman únicamente que las crisis se deben a un problema de acceso (motivado entre otros factores por los precios) y no de producción. También aseguran que los precios difícilmente pueden ser explicados por una escasez relativa de alimentos. Al igual que la FAO, el IFPRI, el Banco Mundial, y multitud de académicos e investigadores independientes, la Vía Campesina se ha volcado en analizar cuáles son las causas de las recientes escaladas de precios en los productos básicos. Existe un núcleo de variables aceptadas como causas probables en la gran mayoría de los estudios, si bien también hay notables divergencias en el grado de importancia (valor explicativo del alza de precios) atribuida a cada una de ellas en los diferentes estudios. Algunas variables únicamente son nombradas por los partidarios de la soberanía alimentaria, mientras que otras son señaladas exclusivamente por las instituciones internacionales dominantes.

Las variables determinantes de los precios pueden ser agrupadas en diferentes categorías. Existen, además, diversos criterios de agrupación. Por ejemplo, es posible distinguir entre variables coyunturales o estructurales (Vivas, 2009). Otros autores diferencian entre variables de oferta, variables de demanda y factores no relacionados directamente con la producción (De Schutter, 2010). A continuación se realiza una síntesis de las variables explicativas propuestas por los partidarios de la soberanía alimentaria, exponiendo en primer lugar las que hacen referencia a desajustes entre oferta y demanda y en segundo lugar aquellas que poseen una componente estructural o institucional.

2.2.1 Variables de oferta y demanda

Como se ha mencionado previamente, la explicación de las subidas de precios ofrecida por la Vía Campesina no pasa por aceptar una insuficiencia de la oferta. A pesar de la importante reducción de las reservas mundiales de alimentos experimentada en los últimos años, la producción mundial sumada a las reservas sigue siendo muy superior a la demanda (García, Rivera-Ferre y Ortega-Cerdá, 2008). Sin embargo, sí se concede importancia a dos factores que han podido contribuir a la explosión de las crisis a través de la generación de restricciones en la producción alimentaria. El primero de ellos es el auge experimentado por los agrocombustibles. Más allá de ser considerados una fuente ineficiente de producción energética (Vía Campesina, 2009b), se entiende que su cultivo entra en competencia por la tierra con otros cultivos que podrían destinarse a la alimentación humana. En este sentido, la fiebre de producción de agrocombustibles vivida sobre todo a partir del 2006 –y motivada en última instancia por las subvenciones europeas y

norteamericanos (GRAIN, 2007)– habría generado una disminución de la superficie cultivada de alimentos, presionando así los precios al alza. El segundo factor explicativo de los precios al que se hace referencia desde la perspectiva de las restricciones en la oferta es el desproporcionado consumo de carne en los países ricos y el aumento de su consumo en América Latina y Asia (Vivas, 2009). La carne constituye una fuente de adquisición de calorías muy ineficiente en términos de uso de la tierra (San Pedro, 2011), pues no se requiere únicamente una determinada superficie de tierra para mantener el ganado sino una ingente cantidad de hectáreas destinadas a la producción de granos para alimentarlo. Al igual que los agrocombustibles, la producción de cereal-pienso sustrae tierras potencialmente utilizables para el cultivo de alimentos destinados directamente al consumo humano y, de esta forma, puede presionar al alza el precio de los mismos. En cualquier caso, el excesivo consumo de carne no se presenta como un factor explicativo del incremento de los precios en el corto plazo, sino como una variable que debe tenerse en cuenta para estudiar la tendencia en el largo plazo.

Finalmente, las principales organizaciones y analistas internacionales (FAO, 2011; IFPRI, 2012; Krugman, 2011) mencionan reiteradamente otros factores que pueden contribuir potencialmente a la escalada de precios a través de restricciones en la oferta. Entre ellos destacan dos: la concurrencia de malas condiciones climáticas con capacidad para arruinar las cosechas (por ejemplo, sequías o desastres naturales) y las limitaciones a la exportación impuestas en determinados países durante las últimas crisis. La Vía Campesina no concede especial importancia a ninguna de estas dos variables y ello es así por diferentes motivos. En el caso de las sequías se acepta que pueden estar en el origen de ciertos desajustes entre oferta y demanda en el corto plazo, pero la inestabilidad derivada de las variaciones del tiempo se consideran una característica intrínseca de la producción agrícola y, como tal, un fenómeno históricamente recurrente que en ningún caso tiene potencial explicativo de la asombrosa volatilidad en los precios internacionales observada en los últimos años. El mero hecho de aceptar que las subidas de precios pueden haberse debido, fundamentalmente, a causas meteorológicas supondría asumir, desde la perspectiva de la soberanía alimentaria, la existencia de un inmenso fracaso institucional. En primer lugar, porque desde hace años se conoce la existencia de posibilidades de actuación estatal (por ejemplo, la gestión pública de reservas alimentarias), diseñadas para contrarrestar la volatilidad de los precios inherente a la incertidumbre del tiempo atmosférico. Y en segundo lugar, porque se considera que el impacto de los fenómenos meteorológicos sobre las cosechas no constituye un hecho natural irremediable al que es necesario resignarse. Por el contrario, se destaca que la contundencia de dicho impacto en el bienestar depende del modelo de producción adoptado a escala global: «los modelos de agroexportación tienden a concentrar en zonas geográficamente limitadas grandes producciones de un único producto, por lo que el impacto [...] de una fluctuación me-

teorológica es mucho mayor» (García, Rivera-Ferre y Ortega-Cerdá, 2008: 6). Y en el caso de que el cambio climático estuviera detrás de unas sequías particularmente agudas y nunca antes vistas en la historia (IFPRI, 2012), la Vía Campesina también responsabilizaría de las perturbaciones en los precios al modelo de producción en la medida en que «la agricultura industrial es una de las principales causantes del calentamiento global y del cambio climático» (Vía Campesina, 2007). En cuanto a las restricciones a la exportación como variable explicativa de la escalada de precios, es posible afirmar que desde la soberanía alimentaria se consideran dichas restricciones más como una consecuencia de las crisis que como una causa de las mismas. La Vía Campesina no niega que la decisión de determinados países de aislarse comercialmente puede tener efectos negativos sobre la volatilidad de los precios internacionales. De hecho, existe un amplio reconocimiento de los efectos perjudiciales que genera la volatilidad y también es sobradamente conocido el impacto que puede tener sobre la misma una reducción en el volumen de mercancías comerciadas internacionalmente (Persson, 1999; IFPRI, 2012; FAO, 2011). Sin embargo, desde la Vía Campesina se contempla la decisión de limitar las exportaciones como una respuesta a una situación de crisis preexistente que podría poner en riesgo el suministro interno. Se entiende, además, que dicha decisión no es irracional desde el punto de vista del país que la aplica, pues una política comercial restrictiva –según la propia FAO– puede «proteger los precios internos de la volatilidad del mercado mundial» (FAO, 2011: 24). En este sentido, los partidarios de la soberanía alimentaria aceptan que la regulación de las exportaciones puede haber contribuido a agravar la volatilidad, pero en ningún caso la presentan –a diferencia de las principales organizaciones internacionales– como una causa esencial de la crisis de precios.

Hasta aquí se ha hecho referencia a variables que pueden influir en los precios a través de su posible efecto desequilibrante por el lado de la oferta. En lo que se refiere a la demanda, el relato más frecuente ha sido el siguiente: el incremento del consumo de carne en China –debido a su fuerte crecimiento demográfico y a la consolidación de una importante clase media– ha disparado la demanda mundial de granos para alimentar al ganado y en consecuencia ha desestabilizado los precios de los alimentos básicos (Krugman, 2011). El fantasma malthusiano reaparece de la mano de este tipo de análisis, pues en última instancia se sitúa el crecimiento demográfico –mayor que el crecimiento de la producción– como el causante de las crisis alimentarias a través del mecanismo de precios. Sin embargo, los partidarios de la soberanía alimentaria también rechazan esta hipótesis y, en particular, no aceptan la explicación basada en el «factor China». Nadal sostiene –en una publicación de GRAIN (Nadal, 2008)– que el incremento del consumo de carne chino en los últimos años fue íntegramente satisfecho sin necesidad de acudir al mercado exterior. Esa fórmula fue posible gracias al incremento de la superficie cultivada, a la intensificación (rendimientos crecientes por unidad de superficie) y a la utilización de sus pro-

pías reservas de grano procedentes de años anteriores. En el artículo se asegura que, durante los períodos de grandes incrementos en los precios de los alimentos básicos, China «lejos de provocar un aumento de la demanda mundial fue responsable de una reducción debido a su manejo de inventarios» (Nadal, 2008). Por tanto, el exceso de demanda tampoco sería una causa del incremento de los precios. Puede percibirse una cierta contradicción en relación a estos argumentos. Por una parte, se atribuye cierta importancia a la «fiebre» de los biocombustibles como una causa del incremento de los precios vía restricción de la oferta. Por la otra, se descarta el incremento de la demanda china como causa de la crisis debido a que se cubrió dicho incremento con un considerable aumento de la oferta. ¿Cómo pueden conciliarse los dos argumentos? En el caso particular de China, la argumentación de Nadal (2008) respecto al incremento de la oferta está basada en información estadística. Por el contrario, en los casos generales de las publicaciones que hacen referencia a los biocombustibles no se manejan cifras de producción agregada. Simplemente se destaca un efecto teórico: *ceteris paribus*, el cultivo de biocombustibles elimina la posibilidad de cultivar alimentos en esas tierras.

2.2.2 Variables estructurales o institucionales

Si la Vía Campesina y demás organizaciones e investigadores afines al planteamiento de la soberanía alimentaria no atribuyen capacidad explicativa de los precios a los desajustes coyunturales entre oferta y demanda, ¿cuáles son las variables determinantes de las crisis desde su punto de vista? En general, las publicaciones de GRAIN y Vía Campesina subrayan dos aspectos fundamentales que a su vez tienen múltiples aristas: la especulación financiera desatada en la última década en los mercados de futuros alimentarios y la conformación de un modelo agroalimentario que es altamente dependiente de insumos energéticos escasos y que constituye el escenario de operaciones de ciertos agentes, que gozan de un desmesurado poder de mercado.

Respecto a la variable «especulación financiera», existen razones contundentes para afirmar que la escalada en los precios registrada en 2007-2008 fue –al menos parcialmente– el resultado de la creación de una burbuja especulativa en el mercado de futuros de bienes alimentarios (De Schutter, 2010). La Vía Campesina defiende rotundamente esta postura cuando afirma que «la crisis alimentaria se debe [...] a factores como la especulación y acaparamiento de alimentos fomentadas por las empresas transnacionales de la alimentación y los fondos de inversión» (Vía Campesina, 2011: 1). Ante esta afirmación, cabe preguntarse lo siguiente: partiendo de que la subida de precios internacionales a la que se está haciendo referencia no tiene precedentes históricos cercanos en términos de intensidad, ¿por qué se sitúa la especulación en los mercados de futuros como un factor de-

terminante si tal especulación ha existido desde el mismo momento en que se crearon dichos mercados?¹¹ De acuerdo con Olivier de Schutter –relator especial de las Naciones Unidas para el derecho a la alimentación y autor afín a los planteamientos de la soberanía alimentaria¹²– es posible distinguir entre dos tipos diferentes de especulación, una tipología que permite dar respuesta a la pregunta anteriormente planteada. El primer tipo de especulación, que puede ser considerada positiva en la medida en que contribuye a reducir la volatilidad de precios, es la llevada a cabo por actores tradicionales que siguen la máxima de «comprar barato y vender caro» y operan individualmente en sus propios mercados¹³. El segundo tipo, denominado «*momentum-based speculation*» (De Schutter, 2010), escapa en cierta medida a la lógica productiva del mercado y se apoya fundamentalmente en «comportamientos de rebaño» durante los tiempos de auge. Numerosos autores (UNCTAD, 2011; De Schutter, 2010) coinciden en resaltar que la desregulación del mercado de futuros a partir de la aprobación de la *U.S. Commodity Futures Modernization Act* en el año 2000, ha propiciado un incremento de este segundo tipo de especulación, acometida por nuevos agentes que nunca antes se habían aventurado a embarcarse en este tipo de operaciones: fondos de pensiones, *hedge funds* y grandes bancos comerciales. La entrada masiva de estos capitales en el mercado de derivados de materias primas –en parte como consecuencia del pinchazo de otras burbujas como la llamada «*dotcom*» en el 2001 y, sobre todo, la inmobiliaria en 2007– parece estar detrás de un incremento «artificial» de los precios: «*the activities of financial participants tend to drive commodity prices away from levels justified by market fundamentals, with negative effects both on producers and consumers*» (UNCTAD, 2011: 10)¹⁴. Y esto es precisamente lo que denuncian los partidarios de la soberanía alimentaria cuando afirman que «hemos permitido que los alimentos sean transformados en una simple mercancía para la especulación y los negocios» (GRAIN, 2008b: 1) o cuando aseguran que «la principal causa de que existan crisis alimentarias se debe a que hay gente cuya prioridad principal es obtener ga-

11. Es posible hablar de mercados de futuros de materias primas al menos desde mediados del siglo XIX (CRONON, 1991). Para encontrar una descripción de las prácticas especulativas existentes desde el momento de la creación de estos mercados, puede consultarse HUEBNER (1911: 24) o CHANDLER (1996: 301).

12. Olivier de Schutter se refiere al libro *El gran robo de los alimentos* (GRAIN, 2012) como «una lectura vital para cualquiera interesado en entender los vínculos entre las crisis climática, energética, financiera y alimentaria, y en qué debemos encarar la cuestión del control de los recursos y la cuestión del poder si queremos llegar a soluciones reales».

13. Ello no quiere decir que no existan serios problemas asociados a la especulación tradicional. Por ejemplo, la hambruna de Bengala en 1943 (en la que murieron tres millones de personas) se debió en gran medida a que los comerciantes de grano prefirieron acumularlo en lugar de venderlo puesto que anticiparon precios más altos en el futuro (DE SCHUTTER, 2010).

14. «La actividad de los participantes financieros tiende a conducir los precios de las mercancías a niveles no justificados por los fundamentos del mercado, con efectos negativos para productores y consumidores» [traducción de HA].

nancias económicas (aumentar el capital) en lugar de atender las necesidades humanas (que todos tengan acceso a los alimentos)» (GRAIN, 2008c: 3).

Finalmente, la Vía Campesina también asocia la crisis de los precios de los alimentos a diversas características propias del sistema agroalimentario mundial, desarrollado a partir de la revolución verde en los años sesenta del siglo xx. En primer lugar, se trata de un modelo productivo extraordinariamente dependiente de insumos energéticos (fertilizantes, plaguicidas y combustible para la maquinaria entre otros), por lo que en un contexto de crecimiento de los precios del combustible, como fueron los años 2007 y 2008, es lógico que los precios finales de las materias primas reflejen ese incremento de los costes de producción y transporte (Vivas, 2009). Y en segundo lugar, porque el éxito del modelo de revolución verde ha ido acompañado de una consolidación de la estructura oligopólica de la cadena de producción y distribución de alimentos y, debido a ello, el poder de mercado constituye la regla en vez de la excepción (GRAIN, 2012, Patel, 2008, García, Rivera-Ferre y Ortega-Cerdá, 2008). La capacidad de fijación de precios altos que se deriva de la posición monopolística constituye un lugar común dentro de la disciplina económica, por lo que en principio no debería sorprender a nadie que los precios altos obedezcan a la existencia de una situación en la que no opera la competencia: GRAIN (2012: 22) indica, por ejemplo, que en los EEUU la compañía Monsanto controla más del 90% del mercado de semillas de soja. En cualquier caso, y a diferencia de la especulación en el mercado de futuros, la posición dominante de las empresas no se presenta como un factor explicativo de las abruptas subidas de precios, sino como un condicionante de tipo estructural.

Las soluciones y medidas preventivas de las crisis alimentarias propuestas desde la Vía Campesina pasan por prohibir la especulación en los mercados internacionales y por dejar atrás el modelo de revolución verde, para avanzar hacia un modelo de agricultura campesina, menos dependiente de los insumos ofertados por la gran industria¹⁵. La reivindicación de un «precio justo» para los campesinos —«las campesinas y campesinos tienen derecho a obtener un precio justo por su producción» (Vía Campesina, 2009a: 12)— trasciende a la imposición de un recargo sobre el precio en ciertos productos exportados por los países pobres, práctica a la que recurren determinadas organizaciones de «comercio justo» y rigurosamente cuestionada por autores como Collier (2008), en la medida en que dificulta la diversificación exportadora. En ningún momento se soslaya el debate sobre en qué medida los precios de los alimentos recogen adecuadamente los costes sociales y medioambientales que entraña producirlos. Es un problema característico de los estudios

15. Se pueden encontrar propuestas concretas de regulación e intervención en estos mercados en DE SCHUTTER (2010).

sobre el comercio internacional entre países de diferente nivel de desarrollo, abordado sintéticamente en Martínez Alier y Roca (2001), aunque la Vía Campesina se centra en el reparto del precio entre los diferentes agentes que intervienen en el proceso de producción y comercialización. En este sentido, las medidas reclamadas por el discurso de la soberanía alimentaria no son políticas coyunturales sino correcciones de los graves defectos estructurales del sistema agroalimentario actual.

2.3 El modelo de agricultura campesina

It is clear that the food policies necessary to ensure that all people have access to safe, sufficient, nutritious, and sustainably grown food must go beyond traditional agricultural production (IFPRI, 2012)¹⁶.

One tractor replacing the daily work of twenty landless laborers is only progress if nineteen jobs are created in the secondary and tertiary sectors (De Schutter y Vanloqueren, 2011)¹⁷

Si bien no existe una definición comúnmente aceptada de los rasgos que configuran la «agricultura campesina» (Mauleón, 2002), en la bibliografía especializada es posible encontrar múltiples descripciones de sus rasgos. El concepto suele asociarse con el de agricultura familiar, pero frecuentemente se le atribuyen características adicionales como el mantenimiento de escasas relaciones con el mercado o la autosuficiencia en materia de insumos. Gallar (2013) ha elaborado un decálogo de principios de la economía campesina entre los que se encuentran el alto grado de diversificación productiva, la escala local con la eliminación de altos costes energéticos en transporte, la propiedad comunal de los recursos o la presencia de instituciones sociales y políticas propias. Por su parte Toledo (1992) también incluye entre las principales características de la producción campesina la ausencia de ánimo de lucro: el objetivo de la actividad campesina sería así la simple reproducción de la unidad doméstica. Otros autores, como van der Ploeg (2010), consideran que la principal diferencia de la agricultura campesina con otros modos de producción agrícola como el «empresarial» o el «capitalista» radica en «las diferentes maneras en que se ordena lo social y lo material» (van der Ploeg, 2010: 21). Utilizando el

16. «Nos parece evidente que las políticas alimentarias que son precisas para asegurar que toda la gente tenga acceso a comida sana, suficiente, nutritiva y producida de modo sostenible, deben ir más allá de la producción agrícola tradicional» [Traducción de HA].

17. «Que un tractor sustituya el trabajo diario de veinte campesinos sin tierra únicamente constituye un progreso si se crean diecinueve puestos de trabajo en los sectores secundario y terciario» [Traducción de HA].

concepto de «capital ecológico», el autor argumenta que el modo campesino se caracteriza por la intención de generar tanto valor añadido como sea posible. Aquí el *valor* es entendido esencialmente como una reducción de las inversiones monetarias, en la medida en que se toman en cuenta valores de uso y no valores de cambio. La caracterización realizada por este autor permite universalizar la condición campesina (McMichael, 2012), alejándola de la concepción tradicional del campesinado como un residuo perteneciente a los márgenes y característico del subdesarrollo. En cualquier caso, la Vía Campesina (2011) advierte de los múltiples nombres utilizados para designar un mismo concepto (agricultura campesina, orgánica, natural, agroecología, agricultura sostenible de bajos insumos) e incorpora en su definición de agricultura campesina los principios clave de la agroecología (Altieri y Hecht, 1999): reciclado de biomasa, optimización de la disponibilidad de nutrientes, aseguramiento de las condiciones del suelo, minimización de las pérdidas de energía y de agua, diversificación del agroecosistema y fomento de las sinergias biológicas. Puede decirse, por tanto, que la Vía Campesina defiende un modelo agrícola basado en fincas pequeñas, relativamente independientes de insumos externos y gestionadas por familias campesinas o por comunidades que aplican los principios de la agroecología. En definitiva, un modelo de pequeña explotación que comúnmente se ha asociado al atraso, al menos desde que Kautsky publicó *La cuestión agraria* a finales del siglo XIX (Kautsky, 1974). En la actualidad resulta difícil encontrar publicaciones institucionales –probablemente con la excepción de un informe realizado por el Banco Mundial en 2008– que apuesten por un futuro basado mínimamente en la agricultura campesina¹⁸. Entonces, ¿por qué los partidarios de la soberanía alimentaria reivindican un modelo productivo con algunas características similares al sistema que imperaba en las sociedades agrarias preindustriales?¹⁹

En primer lugar, porque consideran que la valoración del éxito de los proyectos agrícolas debería incluir criterios diferentes a los indicadores económicos estándar como la productividad del trabajo o el nivel de competitividad internacional. Según su opinión, la elección entre un sistema productivo y otro debería basarse en una agregación ponderada de diferentes variables sociales y medioambientales: entre ellas el grado de con-

18. Véase BANCO MUNDIAL (2008).

19. Dicha reivindicación no es exclusiva del movimiento por la soberanía alimentaria. Por el contrario, hace varias décadas que la historiografía agraria viene poniendo sobre la mesa el potencial productivo y social de la agricultura campesina. Buen ejemplo de ello es el libro homenaje a Ramón Garrabou, *Sombras del progreso* (ROBLEDO, 2010), en cuya presentación el historiador Josep Fontana aseguraba que transformar un panorama global en el que un amplio porcentaje de la producción agrícola proviene de explotaciones campesinas en otro panorama basado en grandes empresas de producción agraria «resulta discutible desde el punto de vista de la eficacia productiva a largo plazo, como nos enseña la historia de la revolución verde, pero tiene además un coste humano intolerable» (FONTANA, 2010: 7).

servación de la calidad de los suelos y de la biodiversidad, la idoneidad nutricional de los productos o la eficiencia energética²⁰. La falta de consideración de este tipo de criterios por parte de las principales instituciones internacionales lleva a la Vía Campesina a afirmar que «en un mundo regido por los adoradores del Mercado, se ha llegado a aceptar que los principios de solidaridad y justicia deben estar en un segundo plano respecto a todos los demás temas» (Delpechin y Nhamposa, 2009: 19). Y en segundo lugar, porque creen que existen elementos de la realidad que hacen que la competitividad no sea un reflejo de la eficiencia, incluso si se asumen los criterios de medida de la eficiencia más aceptados por la economía convencional. De acuerdo con sus argumentos, en la actualidad la competitividad es más un resultado de la escala que del éxito en términos de productividad –independientemente de cómo se mida ésta– y ello es así debido a un conjunto de condiciones favorables a las grandes explotaciones en diversos ámbitos (De Schutter y Vanloqueren, 2011). La financiación constituye una de esas condiciones: las grandes empresas disfrutan de una facilidad de acceso al crédito que las sitúa en una posición ampliamente ventajosa frente a las pequeñas, muy limitadas por sus mecanismos de financiación (Bhaduri, 1998). Otra condición está relacionada con la capacidad de integración en la cadena alimentaria global: las explotaciones campesinas tienen más dificultades para conseguir certificados sanitarios y adaptarse a los estándares exigidos por la industria. Un tercer ámbito es el normativo. En las últimas décadas se han aprobado de forma relativamente generalizada una serie de normas –sobre semillas, forestales, sobre los recursos genéticos, sobre la propiedad intelectual y el desarrollo sustentable– que benefician a las grandes empresas en perjuicio de las explotaciones campesinas (GRAIN, 2012). Ese sesgo se debe, según GRAIN, a la inmensa capacidad de influencia que han adquirido los grandes *lobbies* de la industria alimentaria. Finalmente, el cuarto nivel tiene que ver con las posibilidades de apropiación de los nuevos descubrimientos tecnológicos. En general, los fondos destinados a la búsqueda de innovaciones agro-tecnológicas (por ejemplo, los organismos modificados genéticamente o las mejoras en la maquinaria) están orientados a la satisfacción de las necesidades de la gran explotación (Byerlee y Deininger, 2010). Todo estos factores contribuyen, *ceteris paribus* –es decir, independientemente de la productividad–, a disminuir la rentabilidad (y la competitividad) de la agricultura campesina frente a la de la agricultura industrializada.

20. Por ejemplo, en lo que respecta a variables sociales, la agricultura campesina ha dado lugar, a lo largo de la historia, a una gran variedad de acciones colectivas que han mejorado la sociabilidad rural y su capacidad de respuesta ante problemas y oportunidades. Descripciones de diversos episodios de acción colectiva campesina pueden encontrarse en SCOTT (1985, 1990). Desde una óptica más general, ZIEGLER (1988) da cuenta de la importancia del capital social en las sociedades menos «industrializadas» en su libro *La victoria de los vencidos*.

Que en la actualidad exista este conjunto de condiciones favorables a la gran empresa constituye un motivo de denuncia y lucha para los partidarios de la soberanía alimentaria. No sólo lo consideran tremendamente injusto, sino que creen que es algo que puede y debe cambiar. Al fin y al cabo, se trata de cuestiones en mayor o menor medida relacionadas con la política, no de fenómenos naturales. Además, se exige que la eliminación de esas condiciones tenga lugar de inmediato, pues el requisito de la escala para lograr competitividad está poniendo en marcha procesos muy dañinos para la agricultura campesina. Uno particularmente importante –y al que la Vía Campesina ha dedicado numerosas publicaciones– es el fenómeno del *landgrabbing* (Vía Campesina, 2012; GRAIN, 2008d, 2012). Este término alude a procesos de compra masiva de tierra por parte de grandes compañías transnacionales de países desarrollados (EEUU, Alemania, Francia, Reino Unido) o de países emergentes (China, Corea del Sur) –generalmente apoyadas por sus respectivos gobiernos– a estados africanos (Madagascar, Etiopía, Sudán) o latinoamericanos (Argentina, Brasil), con el propósito de producir y exportar alimentos desde esos países²¹. En muchas ocasiones, el gobierno del país subdesarrollado vende (o arrienda) la tierra a la empresa transnacional después de desahuciar a los pequeños campesinos que la trabajaban, que muchas veces no poseen el título de propiedad. Hasta la publicación del informe *Seized!* por GRAIN (2008d), los expertos no habían comenzado a hablar de una tendencia clara (Rice, 2009). En la actualidad, coinciden por lo general en la amplitud del proceso de compras masivas de tierra, aunque las opiniones en lo que respecta a su idoneidad para el desarrollo económico sean divergentes²². En cualquier caso, el resultado de estas compras suele ser la implantación de grandes monocultivos de exportación basados en las técnicas de la revolución verde, generalmente más competitivos que las explotaciones familiares tradicionales. Según la Vía Campesina, el diferencial de competitividad se debe tanto a las condiciones favorables a la agricultura industrializada mencionadas previamente como a la incapacidad de los precios para recoger las externalidades negativas asociadas a los nuevos métodos de cultivo (entre ellos, en primer lugar, el deterioro ambiental)²³. Sin embargo, al margen de que la competitividad pueda no ser un reflejo de la eficiencia ¿cuál es el enfoque de la soberanía alimentaria sobre la productividad de la agricultura campesina en relación a la agricultura industrializada?

21. Para más información sobre el *landgrabbing*, puede consultarse la web especializada farmlandgrab.org.

22. Los partidarios de la soberanía alimentaria no reconocen ningún efecto positivo a este proceso de compra masiva de tierras. En cambio, organizaciones como la FAO –a pesar de advertir sobre la falta de transparencia y sobre las repercusiones negativas en términos de derechos sociales– admiten potenciales efectos positivos de estas inversiones: transferencia de tecnología, creación de empleo, seguridad alimentaria, diversificación de la producción y creación de sectores de alto valor añadido (FAO, 2009).

23. Los precios también no pueden recoger las externalidades positivas asociadas a la agricultura tradicional (por ejemplo, el capital social que se construye en contextos de «modo de vida campesino»).

Para responder a esta pregunta es preciso tener en cuenta que no existe ningún indicador comúnmente aceptado para medir la productividad «general». El concepto «productividad» hace referencia a la relación existente entre el nivel de producción y la cantidad de *un* determinado tipo de factor productivo utilizada para obtenerla. Puede calcularse la productividad de la tierra, del trabajo, del capital o de la energía, pero no existe ningún indicador exento de arbitrariedad que permita comparar la productividad total de los factores entre dos explotaciones en un momento concreto del tiempo. Cuando se habla de productividad total de los factores (PTF) se hace referencia a una *evolución temporal* de *output* e *inputs*, por lo que se requieren al menos dos momentos del tiempo para calcularla. La PTF se calcula como la diferencia entre la tasa de crecimiento de la producción y la de los insumos agregados a algún tipo de ponderación (Federico, 2005). En otras palabras, si se quiere comparar la productividad (en un año determinado) de una explotación campesina frente a una explotación «moderna», debe especificarse qué factor se tiene en cuenta en el denominador. Y cuando esto se hace, el principal argumento esgrimido por los partidarios de la soberanía alimentaria es que «las fincas grandes únicamente superan a las explotaciones pequeñas en una de las múltiples medidas posibles de la eficiencia económica: la productividad por unidad de trabajo» (De Schutter y Vanloqueren, 2011). Desde el punto de vista energético, la agricultura industrializada ha demostrado ser mucho menos productiva que la campesina (Naredo, 1996: 303-412) y, por eso, la Vía Campesina ha insistido en el descenso del llamado EROI de la agricultura – *Energy return on energy input*– en varias de sus publicaciones (Martínez Alier, 2011). Desde el punto de vista de la tierra, «los datos muestran que las pequeñas explotaciones familiares casi siempre producen mucho más *output* agrario por unidad de cultivo que las grandes explotaciones» (Rosset, 2007: 177).

Según la Vía Campesina, es posible extraer valiosas conclusiones a partir de las afirmaciones anteriores. La fundamental, teniendo en cuenta el carácter finito del suelo cultivable de que disponemos y la mayor productividad de la tierra que exhibe la agricultura tradicional, es que «en realidad, no existen argumentos reales a favor de la agricultura industrial si de lo que se trata es de alimentar las poblaciones futuras a nivel global» (Vía Campesina, 2011: 10). Entre las causas del mayor rendimiento de la tierra se destaca la utilización de técnicas agrícolas encaminadas a la reposición de los nutrientes y el empleo más intensivo de mano de obra. Un ejemplo de éxito en este sentido puede encontrarse en el modelo cubano a partir de la caída del bloque soviético (Botella, 2011). La utilización intensiva del factor trabajo, si bien se encuentra detrás de la menor productividad por trabajador en relación a la agricultura industrializada, no se considera un problema. Al fin y al cabo los métodos de la revolución verde buscan el ahorro de trabajo. Por el contrario, se entiende que constituye una oportunidad de creación de empleo en países en los que la tasa de paro alcanza valores de dos dígitos (De Schutter y Vanloqueren, 2011).

Sin lugar a duda, éste es uno de los aspectos más controvertidos de su discurso, pues en cierta medida se resta importancia a una constatación histórica difícilmente cuestionable: tratar de frenar el cambio estructural nunca ha funcionado y cuando se ha intentado el resultado ha sido particularmente nefasto para la población relativamente más pobre (Timmer y Akkus, 2008).

3. CONCLUSIONES: LA SOBERANÍA ALIMENTARIA ¿UN NUEVO PARADIGMA?

El discurso de la soberanía alimentaria es relevante porque centra su atención en «uno de los mayores retos que la humanidad deberá afrontar en el siglo XXI» (Amin, 2005: 271): una nueva cuestión agraria que, lejos de estar resuelta, es ahora más amplia y más compleja y necesita respuestas nuevas (Vanhaute, 2008). En este trabajo se han analizado las líneas generales de la vertiente económica del discurso, que pueden resumirse de la siguiente manera. En primer lugar, se reivindica la exclusión de la agricultura de los acuerdos de libre comercio porque no se dan las condiciones que pueden hacer del comercio un juego en el que todos ganen. Lejos de promover modelos autárquicos a largo plazo, lo que se demanda es la eliminación de esas condiciones (por ejemplo, estructura oligopólica de la cadena de producción), que –sostienen– no son técnicas, sino políticas. En segundo lugar, atribuyen a las variables institucionales una elevada responsabilidad en las crisis alimentarias (en particular, en la crisis vivida con motivo del incremento de los precios internacionales alimentarios a finales de la primera década del siglo XXI). La Vía Campesina tiene demandas políticas porque en su análisis la política está en el origen de las crisis: dejar actuar al mercado sin restricciones en determinados ámbitos (por ejemplo, mediante la desregulación del mercado de futuros en el año 2000) es una decisión consciente de la que se puede disentir, no es una opción natural e indiscutible. Y en tercer lugar, la soberanía alimentaria propone un modelo alternativo de desarrollo agrario que, si bien no garantiza una productividad del trabajo tan alta como la de la agricultura industrializada, sí debe ser capaz de alimentar sosteniblemente a una población creciente. El modelo de desarrollo propuesto no pasa necesariamente por reducir de modo drástico el número de personas empleadas en la agricultura.

Los creadores del discurso presentan este conjunto de ideas como «un nuevo paradigma» (García, 2003). ¿Constituye la soberanía alimentaria un nuevo paradigma científico? En *La estructura de las revoluciones científicas*, Kuhn definió paradigma como «realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica» (Kuhn, 1971: 13). Por tanto –y aún asumiendo que la identificación de los paradigmas sea en

las ciencias sociales una tarea más ardua que en ciencias naturales— parece difícil catalogar estrictamente a la soberanía alimentaria como un paradigma. En primer lugar, porque sus realizaciones no son universalmente reconocidas. Aunque el discurso tenga vocación de convertir sus postulados en verdades globalmente aceptadas, lo cierto es que su análisis y sus presupuestos normativos no son admitidos de forma generalizada. Por tanto, el discurso pretende convertirse en un paradigma, pero lo cierto es que se enfrenta a un gran número de escépticos y/o críticos. Y en segundo lugar, porque el marco teórico propuesto por la soberanía alimentaria no rompe estrictamente con la tradición de estudios pasados y porque los planteamientos que defiende no son particularmente novedosos. Como discurso teórico, la idea de soberanía alimentaria utiliza un conjunto de observaciones y propuestas que ya han sido a menudo puestas de manifiesto por la historiografía agraria y que van desde el uso de conceptos como el EROI (Martínez Alier, 2011) hasta la crítica general del método deductivo como forma de estudiar el comercio internacional.

Es posible que el hecho de que el discurso de la soberanía alimentaria incluya la consideración de sí mismo como un nuevo paradigma obedezca a un intento de acentuar el carácter rupturista de las ideas defendidas. El discurso refleja una forma de entender el problema agrario que es característica de una determinada opción política. Sus partidarios tienen la vocación explícita de convencer a los demás de que sus planteamientos constituyen «régimen de verdad». En esto, el discurso de la soberanía alimentaria no se diferencia del discurso antagónico, es decir, de aquel que ha acompañado durante años al paradigma agrario dominante. Foucault (1980) sostiene que cada sociedad tiene un «régimen de verdad»: un tipo de discurso que es aceptado como verdad y que ofrece herramientas para diferenciar lo verdadero de lo falso. Patel (2012) argumenta, basándose en Long y Long (1992), que existe un «campo de batalla por el conocimiento» en torno a la revolución verde y a las «verdades» de la agricultura industrializada. Desde esta perspectiva, la revolución verde habría disfrutado de un «régimen de verdad» propio, en cuya construcción habrían participado fundaciones, universidades, gobiernos y ONG. Las verdades socialmente construidas alrededor de la agricultura industrializada habrían sido, además, muy funcionales para una determinada opción política interesada en frenar el avance del comunismo (Patel, 2012). En este sentido, puede identificarse el discurso de la soberanía alimentaria como el intento de creación de un nuevo régimen de verdad que, entre otras cosas, cuestiona muchas de las «verdades» contenidas en el discurso de la revolución verde y que, al igual que éste, refleja los intereses políticos de un determinado grupo social: en este caso, la de grupos que se han visto excluidos de los beneficios derivados de las lógicas modernizadoras. Sin embargo, contrariamente al paradigma de la modernización y de la revolución verde, la soberanía alimentaria no podría ser catalogada como un paradigma en la medida en que sus «verdades» aún están lejos de ser univer-

salmente aceptadas. Su discurso, no obstante, recoge buena parte de las críticas dirigidas al antiguo paradigma agrario, hoy considerado obsoleto (McMichael, 2012).

Algunos autores se han referido a una «crisis de identidad» en la historiografía agraria (González de Molina, 2012) para llamar la atención sobre el vacío generado por la crisis del paradigma agrario tradicional. Dicha crisis ha venido manifestándose en muchas facetas, siendo la ecológica una de las más relevantes. Antes de la creación de la Vía Campesina, ya había autores que argumentaban que «las presiones ejercidas sobre el medio por las prácticas sociales productivas y su legitimación académica en la ciencia económica actual son una trágica evidencia empírica de la inaplazable necesidad de romper con los paradigmas dominantes en las Ciencias Sociales» (González de Molina y Sevilla Guzmán, 1992: 25). Veinte años después, y sin aludir exclusivamente a los aspectos medioambientales, se sigue defendiendo:

La necesidad de que la Historia Agraria se dote de otro paradigma interpretativo que dé sentido al relato que elabora, que enfoque los fenómenos agrarios desde una perspectiva más integradora, que tenga más en cuenta no sólo las magnitudes monetarias o agronómicas por separado, sino que articule más unas y otras con las sociales, políticas y ambientales (González de Molina; 2012: 2).

En este trabajo se ha tratado de mostrar cómo el enfoque de la soberanía alimentaria aporta herramientas para la formación de ese nuevo paradigma interpretativo, sobre todo en la medida en que realiza un esfuerzo por integrar las variables económicas con las políticas, sociales y ambientales. En su valoración respecto a la contribución que la agricultura realiza al desarrollo humano, el discurso teórico de la soberanía alimentaria tiene en consideración las variables económicas al mismo tiempo que propone un giro analítico hacia variables diferentes al precio y la productividad (McMichael, 2012).

La historiografía agraria actual es cada vez más consciente de que uno de los principales problemas del paradigma agrario tradicional es que «ha tendido a primar las funciones económicas de la agricultura, considerando sistemáticamente que los incrementos de la productividad a través del cambio técnico y energético tenían un carácter positivo para el desarrollo» (Iriarte, 2013). El discurso de la soberanía alimentaria rompe con esa tendencia en la medida en que incorpora y confiere gran importancia a las otras funciones de la agricultura: la función social y a la función medioambiental. Si la visión clásica de la cuestión agraria ponía el énfasis en la «reproducción del capital», el enfoque de la soberanía alimentaria se centra en la «reproducción social» contenida en las prácticas agrarias (McMichael, 2012). Por tanto, se puede hablar de un giro epistémico, pues aunque muchos de los argumentos que componen el discurso de la soberanía alimenta-

ria no son nuevos, sí constituye una novedad el hecho de expresarlos de forma conjunta y sistemática. También resulta novedoso que los planteamientos de la soberanía alimentaria sean discutidos de forma global por la comunidad científica y que su discurso –a juzgar por el número de visitas que reciben diariamente las páginas web de las principales organizaciones afines al movimiento– haya sido recibido por un porcentaje significativo de la población.

A lo largo de estas páginas se ha destacado la existencia de un discurso homogéneo. Por supuesto, ello no significa que no existan divergencias de opinión entre las personas que conforman las bases del movimiento o entre las múltiples organizaciones y grupos sociales que secundan el discurso. Se trata de un discurso global y, como tal, la adhesión verbal a los postulados del mismo no se traduce en consecuencias concretas. Por esa razón pueden producirse situaciones desconcertantes o contradictorias. Collantes (2011) señala la incoherencia que supone que el mismo país (España) que en sus planes de cooperación apoya los principales planteamientos de la Vía Campesina (véase el *Plan Director de Cooperación Española 2009-2012*) simultáneamente pertenezca a la OMC, tenga multinacionales operando por todo el mundo y sea un impulsor activo de los acuerdos de asociación tan ampliamente criticados por la Vía Campesina. De la misma forma, puede resultar desconcertante que organizaciones con intereses particulares tan diferentes (y quizás irreconciliables) como la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) en España y, por ejemplo, el Movimiento de Trabajadores sin Tierra (MST) brasileño, se agrupen conjuntamente bajo el paraguas de la Vía Campesina. Que ello suceda constituye un síntoma inequívoco de que el discurso de la soberanía alimentaria ha ido cristalizándose con cierto éxito en un «régimen de verdad». El régimen de verdad construido en torno a las bondades del libre comercio ha sido históricamente reivindicado por grupos sociales e instituciones con intereses muy diversos y, en no pocas ocasiones, por países que en la práctica han mantenido políticas comerciales radicalmente incompatibles con su discurso (Morgan, 1979; Winders, 2009). De la misma forma, el discurso de la soberanía alimentaria es reivindicado por instituciones y grupos sociales cuya praxis e intereses particulares no son totalmente compatibles con determinados postulados de su propio discurso. Queda pendiente para una futura agenda de investigación, el identificar los motivos específicos por los cuáles esto está sucediendo.

AGRADECIMIENTOS

Este artículo, que ha contado con financiación de los proyectos de investigación HAR-2010-18544 y HAR2013-40760-R, es una adaptación de un TFM (Trabajo de fin de máster) dirigido por Domingo Gallego Martínez y defendido en 2012 dentro del Máster In-

teruniversitario de Historia Económica (Universitat de Barcelona - Universitat Autònoma de Barcelona - Universidad de Zaragoza). Me gustaría agradecer a mi director sus siempre pertinentes ideas, correcciones y sugerencias. También quiero agradecer a Ricardo Robledo Hernández la orientación que me ha proporcionado a lo largo de todo el proceso de elaboración del trabajo. El documento original ha experimentado notables cambios y mejoras gracias a los comentarios de varias personas más. En este sentido, estoy en deuda con el profesor Vicente Pinilla Navarro por haberme invitado a presentar una ponencia en el ciclo de seminarios del Departamento de Estructura e Historia Económica de la Universidad de Zaragoza, y también reconozco todas las aportaciones realizadas por los asistentes al mismo (en particular, los comentarios realizados por Fernando Collantes y Luis Germán). La versión final del artículo se ha visto sustancialmente beneficiada por las observaciones de los evaluadores anónimos de *Historia Agraria*, a quienes agradezco todas las críticas constructivas realizadas. Por supuesto, yo soy el único responsable de las deficiencias y errores que pueda contener el artículo.

REFERENCIAS

- ALONSO, J. A. y GARCIMARTIN, C. (2005): «Apertura comercial y estrategia de desarrollo», Documento de trabajo del ICEI, PP 02/05.
- ALTIERI, M. A. y HECHT, S. (1999): *Agroecología: bases científicas para una agricultura sustentable*, Montevideo, Nordan.
- AMIN, S. (2005): «China, Market Socialism, and US Hegemony», *Review (Fernand Braudel Center)*, XXVIII, 3, pp. 259-279.
- BADHURI, A. (1998): «Eficiencia económica e instituciones agrarias», *Historia Agraria*, 15, pp. 15-25.
- BANCO MUNDIAL (2008): *Informe sobre el desarrollo mundial 2008: Agricultura para el desarrollo*, Washington, Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento-Banco Mundial.
- BOTELLA, E. (2011): «Cuba's inward-looking development policies: towards sustainable agriculture (1990-2008)», *Historia Agraria*, 55, pp. 135-171.
- BYERLEE, D. y DEININGER, K. (2010): «The rise of large farms: drivers and development outcomes», *WIDER Angle Newsletter*, Noviembre-Diciembre.
- URL: <http://www.wider.unu.edu/publications/newsletter/articles-2010/en_GB/article-11-12-2010/> [Fecha de consulta: 10 de Mayo de 2013].
- CHANDLER, A. D. (1996): *Escala y diversificación: la dinámica del capitalismo industrial*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- CHANG, H. J. (2004): *Retirar la escalera: la estrategia del desarrollo en perspectiva histórica*, Madrid, Los libros de la Catarata.

- COLLANTES, F. (2011): «Soberanía alimentaria y desarrollo rural territorial en el Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012», *Sistema: Revista de Ciencias Sociales*, 220, pp. 181-192.
- COLLIER, P. (2008): *El club de la miseria: qué falla en los países más pobres del mundo*, Madrid, Madrid Turner.
- CRONON, W. (1991): *Nature's metropolis. Chicago and the Great West*, New York, Norton.
- DAVIS, D. R. (2005): «El comercio Norte-Sur», en ALONSO, J. A. y GARCIMARTIN, C. (eds.), *Comercio y desigualdad internacional*, Madrid, Los libros de la Catarata, pp. 83-89.
- DELPECHIN, J. y NHAMPOSA, D. (2009): «La crisis alimentaria no es sólo alimentaria», en VÍA CAMPESINA (ed.), *Documentos políticos de la Vía Campesina*, Yakarta, Vía Campesina.
- DE SCHUTTER, O. (2010): «Food commodities speculation and food prices crises», Briefing Note 2, Septiembre de 2010, Naciones Unidas.
- DE SCHUTTER, O. y VANLOQUEREN, G. (2011): «The New Green Revolution: How twenty-first-century can feed the world», *Solutions*, 2 (4), pp. 33-34.
- FAO (2009): «From land Grab to Win-Win», *Economic and social perspectives*, Policy Brief, 4, pp. 1-2.
- FAO (2011): *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo*, Roma.
- FEDERICO, G. (2005): *Feeding the World: an economic history of agriculture, 1800-2000*, Oxford, Oxford University Press.
- FERNÁNDEZ SUCH, F. (2011): «Marco teórico general y consideraciones a partir de la realidad de los cambios en las políticas agrarias», en EMÁUS FUNDACIÓN SOCIAL (ed.), *Políticas públicas para la soberanía alimentaria 2002-2012: Avances y retrocesos en el diseño y aplicación*, San Sebastián, pp. 3-75.
- FONTANA, J. (2010): «Presentación del libro 'Ramón Garrabou. Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria'», Ricardo Robledo (ed.), Crítica, Barcelona, 2010». Círculo de Bellas Artes, Madrid, 7 de Junio de 2010. Texto disponible en la sección «Debates» de la Sociedad Española de Historia Agraria; URL: <http://www.seha.info/7/SEHA_Fontana.pdf> [Fecha de consulta: 10 de Mayo de 2013]
- FOUCAULT, M. (1980): «Truth and power», en COLIN, G. (ed.): *Knowledge/power: Selected interviews and other writings 1972-1977 by Michel Foucault*, New York, Pantheon, pp. 109-33.
- GALLAR, D. (2013): «Economías campesinas como cultura a rescatar», *Soberanía Alimentaria. Biodiversidad y Culturas*, 12, pp. 18-21.
- GARCÍA, F.; RIVERA-FERRE, M. G. y ORTEGA-CERDÁ, M. (2008): «Precios en aumento; Cuando los árboles no dejan ver el bosque», en GRAIN, VSF, ENTREPUEBLOS, OBSERVATORI DEL DEUTE EN LA GLOBALITZACIÓ y XARXA DEL CONSUM SOLIDARI (eds.), *Introducción a la crisis alimentaria global*, Barcelona, pp. 25-31.

- GARCÍA, X. (2003): «La soberanía alimentaria: un nuevo paradigma», *Colección Soberanía Alimentaria* de Veterinarios Sin Fronteras, 1, pp. 1-28.
- GÓMEZ-CHIÑAS, C. (2002): «De Adam Smith a List, ¿del libre comercio al proteccionismo?», *Revista de la Facultad de Economía – BUAP*, 24, pp. 103-113.
- GONZÁLEZ BLANCO, R. (2011): «Diferentes teorías del comercio internacional», *Revista de Economía ICE*, 858, pp. 103-117.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2012): «Repensar la Historia Agraria», en *Debates SEHA*, texto de introducción al debate.
URL: <http://www.seha.info/7/Repensar_la_Historia_Agraria.pdf> [Fecha de consulta: 10 de Mayo de 2013]
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1992): *Ecología, campesinado e historia*, Madrid, Piqueta.
- GRAIN (2007): «¡Paremos la fiebre de los agrocombustibles!», Documento de GRAIN.
URL:<<http://www.grain.org/article/entries/1150-paremos-la-fiebre-de-los-agrocombustibles>> [Fecha de consulta: 11 de Mayo de 2013]
- GRAIN (2008a): «¿Firmar la renuncia a la soberanía nacional? Acuerdos con la Unión Europea», Documentos de análisis de GRAIN.
URL: <<http://www.grain.org/fr/article/entries/92-acuerdos-con-la-union-europea-firmar-la-renuncia-a-la-soberania-nacional>> [Fecha de consulta: 11 de Mayo de 2013]
- GRAIN (2008b): «El negocio de matar de hambre: Es necesario cambiar radicalmente la política alimentaria. ¡Ya!», Documento de GRAIN.
URL: <<http://www.grain.org/article/entries/183-el-negocio-de-matar-de-hambre>> [Fecha de consulta: 11 de Mayo de 2013]
- GRAIN (2008c): «¿Crisis alimentaria o nuevos negocios a costa de nuestra hambre?», *Biodiversidad*, 25, pp. I-VIII.
- GRAIN (2008d): «¡Se adueñan de la tierra! El nuevo acaparamiento agrario por seguridad alimentaria y de negocios 2008», Documento de análisis de GRAIN.
URL: <<http://www.grain.org/article/entries/142-se-aduenan-de-la-tierra-el-proceso-de-acaparamiento-agrario-por-seguridad-alimentaria-y-de-negocios-en-2008>> [Fecha de consulta: 11 de Mayo de 2013].
- GRAIN (2012): *El gran robo de los alimentos. Cómo las corporaciones controlan los alimentos, acaparan la tierra y destruyen el clima*, Barcelona, Icaria.
- HOUTART, F. (2009): «Mirando a la Vía Campesina», en VÍA CAMPESINA (ed.), *Documentos políticos de la Vía Campesina*, V Conferencia Mozambique, del 17 al 23 de Octubre, 2008, Yakarta, Vía Campesina, pp. 49-54.
- HUEBNER, S. S. (1911): «The functions of produce exchanges», *The annals of the American Academy of Political and Social Science*, 38 (2), pp. 1-35.
- IFPRI (2012): *Global Food Policy Report, 2011*, Washington, IFPRI.

- IRIARTE, I. (2013): «Repensar la Historia Agraria. Reflexiones en torno al texto de Manuel González de Molina», en *Debates de la SEHA*; URL: <http://www.seha.info/7/Debates_SEHA_Inaki.pdf> [Fecha de consulta: 10 de Mayo de 2013]
- IRWIN, D. A. (1996): *Against the Tide. An intellectual History of free Trade*, Princeton University Press, New York.
- KAUTSKY, K. (1974): *La cuestión agraria: análisis de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*, México, Siglo XXI editores.
- KRUGMAN, P. (2011): «El mundo finito», artículo publicado en *El País*, 9 de Enero de 2011, pp. 4-5.
- KUHN, T. S. (1971): *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LONG, N. y LONG, A. (1992): *Battlefields of knowledge: the interlocking of theory and practice in social research and development*, London-New York, Routledge.
- MALEMBBAUM, W. (1953): *The World Wheat Economy 1885-1939*, Cambridge, Harvard University Press.
- MARTÍNEZ-ALIER, J. (2011): «The EROI of agriculture and its use by the Via Campesina», *The Journal of Peasant Studies*, 38 (1), pp. 145-160.
- MARTÍNEZ ALIER, J. y ROCA, J. (2001): *Economía ecológica y política ambiental*, Barcelona, Fondo de Cultura económica de España.
- MAULEÓN, J. R. (2002): «Caracterización y dinámica de la agricultura campesina», en OLARIETA, J. R. (ed.), *Agricultura campesina: otro modelo de desarrollo*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, pp. 19-45.
- MCMICHAEL, P. (2012): «Food Regime crisis and revaluing the agrarian question», en ALMAS, R. y CAMPBELL, H. (eds.), *Rethinking Agricultural Policy Regimes: Food Security, Climate Change and the Future Resilience of Global Agriculture*, Bingley, Emerald, pp. 99-122.
- MORGAN, D. (1979): *Merchants of grain*, New York, Viking Press.
- NADAL, A. (2008): «Adiós al factor China», en GRAIN, VSF, ENTREPUEBLOS, OBSERVATORI DEL DEUTE EN LA GLOBALITZACIÓ y XARXA DEL CONSUM SOLIDARI (eds.), *Introducción a la crisis alimentaria global*, Barcelona, pp. 32-34.
- NAREDO, J. M. (1996): *La Economía en evolución: historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Madrid, Siglo XXI.
- OHLIN, B. (1933): *Interregional and international trade*, Cambridge, Harvard University Press.
- PATEL, R. (2008): *Obesos y famélicos. El impacto de la globalización en el sistema alimentario mundial*, Barcelona, Los libros del Lince.
- PATEL, R. (2012): «The long Green Revolution», *The Journal of Peasant Studies*, 40 (1), pp. 1-63.

- PERSSON, K. G. (1999): *Grain markets in Europe, 1500-1900: integration and deregulation*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PREBISCH, R. (1950): «Crecimiento, equilibrio y disparidades: interpretación del proceso de desarrollo», *Estudio Económico de América Latina*, E/CN.12/164/Rev.1, pp. 3-89, Nueva York, Naciones Unidas.
- REDDING, S. (1999): «Dynamic comparative advantage and the welfare effects of trade», *Oxford Economic Papers*, 51, pp. 15-39.
- RICARDO, D. (1817): *Principios de Economía Política y tributación*, Barcelona, Orbis, 1985.
- RICE, A. (2009): «Is there such a thing as Agro-Imperialism?», artículo publicado en el *New York Times*, 16 de Noviembre de 2009, pp. MM46.
- ROBLEDO R. (ed.) (2010): *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*, Barcelona, Crítica.
- RODRÍGUEZ F. y RODRIK, D. (1999): «Trade policy and economic growth: A skeptic's guide to the cross-national evidence», NBER Working Paper, n° 7081.
- ROSSET, P. (2007): «Mirando hacia el futuro: La Reforma Agraria y la Soberanía Alimentaria», *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 26, pp. 167-182.
- SAN PEDRO, P. (2011): «Cultivar un futuro mejor. Justicia alimentaria en un mundo con recursos limitados», *Revista IO*, 22, pp. 14-19.
- SARAGIH, H. (2009): «Introducción», en Vía Campesina (2009): *Documentos políticos de la Vía Campesina. Vª Conferencia Mozambique, del 17 al 23 de Octubre 2008*, Yakarta, Vía Campesina, pp. 3-5.
- SCOTT, J. C. (1985): *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press.
- SCOTT, J. C. (1990): *Los dominados y el arte de la resistencia*, País Vasco, Txalaparta.
- SEN, A. (1987): *Food, economics and entitlements*, Helsinki, World Institute for Development Economics Research.
- TIMMER, C. P. y AKKUS, S. (2008): «The Structural Transformation as a Pathway out of Poverty: Analytics, Empirics and Politics», Center for Global Development Working Paper n. 50.
- TOLEDO, V. M. (1992): «La racionalidad ecológica de la producción campesina», en SEVILLA GUZMÁN, E. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (eds.): *Ecología, campesinado e Historia*, Madrid, Piqueta, pp. 197-218,
- TUGORES, J. (2005): *Economía internacional*, Madrid, McGraw Hill.
- UNCTAD (2004): *Los países menos adelantados. Informe de 2004*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Nueva York-Ginebra, Naciones Unidas.
- UNCTAD (2011): *Price formation in financialized commodity markets. The role of information*, New York-Geneve, UNCTAD.

- VAN DER PLOEG, J. D. (2010): *Nuevos campesinos. Campesinos e Imperios alimentarios*. Barcelona, Icaria.
- VANHAUTE, E. (2008): «The End of Peasantries? Rethinking the Role of Peasantries in a World – Historical View», en Munich Personal RePec Archive, Paper no. 13291,
- VÍA CAMPESINA (1996): Separata *Ya es tiempo de soberanía alimentaria*. Presentación. URL:<http://www.grain.org/es/article/entries/1125-soberania-alimentaria-un-vistazo-y-muchas-aristas> [Fecha de consulta: 10 de Mayo de 2013].
- VÍA CAMPESINA (2007): «Los pequeños productores y la agricultura sostenible están enfriando el planeta», Documento de discusión de la Vía Campesina, Vía Campesina.
- VÍA CAMPESINA (2009a): *Declaración de los derechos de las campesinas y campesinos*, Vía Campesina. URL: <<http://viacampesina.net/downloads/PDF/SP-3.pdf>> [Fecha de consulta: 10 de Mayo de 2013].
- VÍA CAMPESINA (2009b): «Agrocombustibles industriales. Generan hambre y pobreza», *Cuadernos de la Vía Campesina*, 1, pp. 1-36.
- VÍA CAMPESINA (2011): «La agricultura campesina sostenible puede alimentar al mundo», Documento de Punto de Vista de la Vía Campesina, Yakarta, Vía Campesina.
- VÍA CAMPESINA (2012): «Conferencia campesina internacional: ¡Detengamos los acaparamientos de tierras», *Cuadernos de la Vía Campesina*, 3, pp. 1-21.
- VIVAS, E. (2009): «Los entresijos del sistema agroalimentario mundial», en VIVAS, E. y MONTAGUT, X. (eds.), *Del campo al plato. Los circuitos de producción y distribución de alimentos*, Barcelona, Icaria, pp. 3-40.
- VSF (2005): «Falsos mitos del libre comercio», *Fichas de Veterinarios Sin Fronteras*, Campaña: No te comas el mundo; Por el reconocimiento de la Soberanía Alimentaria y la Deuda Ecológica, 1, pp. 1-4.
- WINDERS, B. (2009): *The Politics of Food Supply; US Agricultural Policy in the World Economy*, Foreword by James C. Scott. New Haven-London, Yale University Press
- ZIEGLER, J. (1988): *La victoria de los vencidos*, Barcelona, Ediciones B.